

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Obligación de Alimentos](#) > [Ireland](#)

Obligación de alimentos

Irlanda



Irlanda

BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

Artículo 71.1.a) – Órganos jurisdiccionales a efectos de la tramitación de las solicitudes de otorgamiento de ejecución y los recursos contra las resoluciones dictadas sobre dichas solicitudes

El letrado de la Administración de Justicia del Tribunal Superior (*Master of the High Court / An Ard-Chúirt*) es competente para conocer de las solicitudes de otorgamiento de ejecución; los recursos contra las resoluciones dictadas sobre dichas solicitudes se deben interponer ante el propio Tribunal Superior.

La información de contacto es la siguiente:

The High Court,

Inns Quay,

Dublin 7

Teléfono: 00 353 1 888 6016

HighCourtCentralOffice@courts.ie

Master of the High Court,

High Court,

Inns Quay,

Dublin 7

Teléfono: 00 353 1 8886000

Artículo 71.1.b) – Procedimiento de recurso

Recurso de casación ante el Tribunal de Apelación (*Court of Appeal / An Chúirt Achomhairc*); cabe señalar, no obstante, que, de conformidad con la Constitución irlandesa, el Tribunal Supremo (*Supreme Court / An Chúirt Uachtarach*) es competente para conocer de las apelaciones contra las resoluciones del Tribunal Superior si considera que existen circunstancias excepcionales que justifiquen que se recurra directamente al Supremo. El

Tribunal Supremo también es competente para conocer de las apelaciones contra las resoluciones del Tribunal de Apelación si considera que se cumplen determinadas condiciones establecidas en la Constitución.

Artículo 71.1.c) – Procedimiento de reexamen

El recurso contemplado en el artículo 19 se debe presentar ante el órgano jurisdiccional que haya dictado la resolución. El procedimiento es similar al que se aplica al título ejecutivo europeo.

Las disposiciones procesales pertinentes son las siguientes:

- Reglamento de los órganos jurisdiccionales superiores (*Rules of the Superior Courts*), [título 13, artículo 11 \(168 Kb\)](#), y [título 27, artículo 14 \(168 Kb\)](#),
- Reglamento de los tribunales regionales (*Circuit Court Rules*), [título 30 \(168 Kb\)](#) y
- Reglamento de los tribunales de distrito (*District Court Rules*), [título 45, artículo 3 \(168 Kb\)](#).

Artículo 71.1.d) – Autoridades centrales

El Ministerio de Justicia ha sido designado como autoridad central del Estado a efectos del Reglamento del Consejo.

Información de contacto de la autoridad central:

Department of Justice

7 Ely Place,

Dublin 2

Teléfono: +353 (1) 602 8202

Correo electrónico: mainrecov@justice.ie

Artículo 71.1.f) – Autoridades competentes en materia de ejecución

The High Court

The Four Courts

Inns Quay

Dublin 7

D07 A78X

Teléfono: 00 353 1 888 6016

Correo electrónico: HighCourtCentralOffice@courts.ie

Artículo 71.1.g) – Lenguas aceptadas para las traducciones de documentos

Irlandés e inglés.

Artículo 71.1.h) – Lenguas aceptadas por las autoridades centrales para las comunicaciones con las demás autoridades centrales

Irlandés e inglés.

■ Última actualización: 02/12/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión

Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.